

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR EDUCACION PARA EL AÑO 2014

CASABLANCA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014

N° : 4.749.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de GASTOS del Sector Educación para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 974 el acuerdo N° 2.842 de fecha 18 de Noviembre del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

SE APROBUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2014, según el detalle que se indica:

AUMENTO

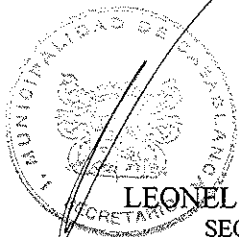
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.02.000.000	TEXTILES, VESTURIOS Y CALZADO	300
22.05.000.000	SERVICIOS BASICOS	6.500
22.07.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	5.000
22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
	TOTAL GASTOS	15.300

DISMINUCION

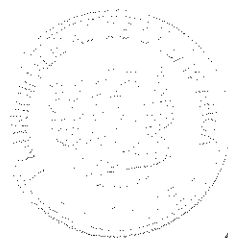
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.06.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.300
29.06.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.000
29.07.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000
	TOTAL GASTOS	15.300

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA